

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Aguas del Cesar S.A ESP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite avisar que convoca el siguiente proceso de selección:

### OBJETO DEL CONTRATO:

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades se encuentran en el anexo N° 1 dentro del pliego de condiciones adjunto a este documento, y las condiciones técnicas específicas que se encuentran como documento adicional las cuales hacen parte integral del Anexo N°1 y las cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

La descripción detallada de cada una de las actividades para hacer la interventoría se encuentran descritas en el anexo de las especificaciones técnicas y en los planos de construcción, cuya documentación puede ser consultada por los interesados en el anexo de especificaciones técnicas o en las instalaciones de Agua del Cesar S.A. E.S.P.

### Tipo de obras a intervenir

Para las actividades de interventoría, este deberá hacer el seguimiento y control de las siguientes obligaciones del contratista de obra, en las cantidades y especificaciones aquí contenidas:

### CANTIDADES DE OBRA

I. PRELIMINARES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	ML	9092,02
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ESTRUCTURAS	M <sup>2</sup>	800,00
2	<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
2.1	SEÑALES PREVENTIVAS , SEÑALES REUNAMENTARIAS	UN	6,00
2.2	CONOS DE GUÍA	UN	20,00
2.3	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS	ML	700,00
I.	<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>		

II. POZOS, BOMBAS, IMPULSION Y SISTEMA ELECTRICO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
II.	<b>CONSTRUCCION POZOS, BOMBAS E IMPULSION</b>		

<b>1</b>	<b>POZO PRINCIPAL</b>		
1.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y PERSONAL	UN	1,00
1.2	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PISCINA DE LODOS Y CANALES PARA PERFORACIÓN.	UN	1,00
1.3	PERFORACIÓN EXPLORATORIA, EN MATERIAL MIXTO (CUATERNARIO Y ROCA FRACTURADA), EN DIÁMETRO DE 6 1/2" CON TOMA DE MUESTRAS METRO A METRO, DESCRIPCIÓN LITOLÓGICA Y RATA DE PERFORACIÓN.	M	60,00
1.4	REGISTRO ELÉCTRICO DEL POZO, GAMMA, SP, RESISTIVIDAD Y DISEÑO DE POZO	UN	1,00
1.5	AMPLIACIÓN DEL POZO, EN MATERIAL MIXTO ( CUATERNARIO Y ROCA FRACTURADA) A 16" DE DIÁMETRO	M	60,00
1.6	ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS	M	60,00
1.7	INSTALACIÓN TUBO POZO PROFUNDO ROSCADO 8" RDE 21 PVC	M	23,00
1.8	INSTALACIÓN FILTRO PVC 8" SLOT 20 RDE 21 PVC	M	37,00
1.9	EMPAQUE DE GRAVA SELECCIONADA	M3	9,80
1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONO SEDIMENTADOR EN ACERO AL CARBONO	UN	1,00
1.11	LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO	M	60,00
1.12	SELLO SANITARIO .	M	6,00
1.13	PRUEBA DE BOMBEO, CON BOMBA SUMERGIBLE Q VARIABLE, INCLUYE PLANTA ELECTRICA DE 135 KVA DE 24 HORAS, PARA UN BOMBEO DE 24 HORAS	UN	1,00
<b>SUBTOTAL POZO PRINCIPAL</b>			
<b>2</b>	<b>ELECTROBOMBAS, IMPULSION E INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>2.1</b>	<b>ELECTROBOMBAS Y CONTROLES</b>		
2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Q=3.14 LPS, CDT = 50 M, ARRANCADOR DIRECTO PARA MOTOR DE 5 HP 230 V EN COFRE METALICO DE 500X300X200 MM, 4 GUARDAMOTOR 10-16 AMPERIOS, CONTACTOR DE 18 AMPERIOS, 3 INTERRUPTORES DE CONTROL DE 1 X6 AMPERIOS, MONITOR DE VOLTAJE Y CONTROL DE NIVEL, 100 METROS DE CABLE 1 X 16 AWG PARA ELECTRODOS, 2 ELECTRODOS , FLOTADOR TANQUE ALTO /BAJO. CABLE DE POTENCIA: 70 MTS DE CABLE ENCAUCHETADO REDONDO 4 X12. CABLE PARA FLOTADOR: 30 MTS DE CABLE 3 X 16 ENCAUCHETADO REDONDO. CABLE ACOMETIDA: 100 MTS DE CABLE MONOPOLAR 7 HILOS THHN 12 AWG. CAJA PARA BREAKER INDUSTRIAL DE 3 X 30 AMP (LLEGADA DE ACOMETIDA)	UN	2,00
<b>SUBTOTAL ELECTROBOMBAS Y CONTROLES</b>			
<b>3</b>	<b>IMPULSION</b>		
3.1	<b>INSTALACION TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.1.1	INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO 2"	ML	130,00
3.2	<b>SUMINISTRO ACCESORIOS EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.2.1	<b>SUMINISTRO EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN AG SIMPLE 2"	UN	22,00
3.3	<b>CODOS EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.3.1	<b>CODO AG 90°</b>		
3.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO AG 90° 2"	UN	6,00
3.4	NIPLE HD DE Ø=2", EBXEB, L=0 A 0.50M	UN	2,00

3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATINA DE SEGURIDAD PARA POZO PROFUNDO	UN	6,00
	<b>SUBTOTAL IMPULSION</b>		
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
4.1	<b>EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO</b>		
4.1.1	EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD COMUN Y CONGLOMERADO	M <sup>3</sup>	11,40
4.2	<b>RELLENOS</b>		
4.2.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	M <sup>3</sup>	11,40
4.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES	M <sup>3</sup>	2,00
	<b>SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE CONTROL Y MEDIDA</b>		
5.1	<b>VALVULAS</b>		
5.1.1	<b>VALVULA COMPUERTA ELASTICA (AWWA C-509) EXTREMO BRIDA</b>		
5.1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA (AVVA C-500) 2" (50 MM)	UN	1,00
5.1.2	<b>VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) EXTREMO BRIDA</b>		
5.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) 3"	UN	2,00
5.3	<b>MACROMEDIDOR</b>		
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE MANÓMETRO DE UNICERINA 0-160 PSI	UN	2,00
	<b>SUBTOTAL CONTROL Y MEDIDA</b>		
<b>6</b>	<b>REDES ELECTRICAS</b>		
VER. PRESU. ELECTRICOS	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSTALACIÓN ELECTRICAS	UND	1
	<b>SUBTOTAL REDES ELECTRICAS</b>		
<b>7</b>	<b>CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA ALTERNATIVA</b>		
VER. PRESU. ELECTRICOS	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA	UN	1,00
	<b>SUBTOTAL CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ENERGIA ALTERNATIVA</b>		
<b>II.</b>	<b>SUBTOTAL POZOS, BOMBAS, IMPULSION Y SISTEMA ELECTRICO</b>		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
II.	<b>SUMINISTRO TUBERIA POZOS, BOMBAS, IMPULSION Y SISTEMA ELECTRICO</b>		
1.0	<b>SUMINISTRO TUBERÍAS EN ACERO AL CARBONO , SCH 40 NUEVA, SIN COSTURA.</b>		
1.1	SUMINISTRO TUBO POZO PROFUNDO ROSCADO 8" RDE 21 PVC	M	23,00
1.2	SUMINISTRO FILTRO PVC 8" SLOT 20 RDE 21 PVC	M	37,00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TUBERÍAS EN ACERO AL CARBONO , SCH 40 NUEVA, SIN COSTURA.</b>		

<b>2.0</b>	<b>SUMINISTRO TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO</b>		
2.1	SUMINISTRO DE TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO 2"	ML	132,00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO</b>		
<b>II.</b>	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TUBERIA POZOS, BOMBAS, IMPULSION Y SISTEMA ELECTRICO</b>		

<b>III.</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO H = 20,6 m A SOLERA, V = 70 M<sup>3</sup></b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
	<b>MANO DE OBRA</b>		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ESTRUCTURAS	M <sup>2</sup>	104,50
1.2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	104,50
	<b>SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES</b>		
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
2,1	<b>EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO</b>		
2.1.1	EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD	M <sup>3</sup>	135,85
2.2	<b>RELLENOS</b>		
2.2.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	M <sup>3</sup>	85,84
2.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRESANTES	M <sup>3</sup>	8,21
	<b>SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
<b>3</b>	<b>TUBERIAS Y ACCESORIOS</b>		
3.1	<b>INSTALACION TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.1.1	INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO B-B 4"	ML	41
3.2	<b>SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.2.1	<b>CODOS EN ACERO GALVANIZADO</b>		
3.2.1.1	<b>CODO AG 90 °</b>		
3.2.1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° HD BRIDA 4" ( 100 MM)	UN	2
3.2.2	<b>TEES EN HIERRO GALVANIZADO</b>		
3.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEES H.D - BRIDA 4" X 4" ( 100 MM X 100 MM)	UN	2
3.3	<b>SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL</b>		
3.3.1	<b>BRIDAS H.D</b>		
3.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA UNIVERSAL X ACOPLE UNIVERSA 4" ( 110 MM A 128 MM )	UN	8
3.4	<b>SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNIDO</b>		
3.4.1	<b>PASA MUROS DE 0.00 M A 0.50 M</b>		
3.4.1.1	PASA MURO HF DE Ø=4", EBXEB, L=0 A 0.50M	UN	2,00
3.4.2	<b>VALVULAS</b>		
3.4.2.1	<b>VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO NO ASCENDENTE</b>		

3.4.2.1.1	<b>VALVULA COMPUERTA ELASTICA (AWWA C-509) EXTREMO BRIDA</b>		
3.4.2.1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA (AVVA C-500) 4" (100 MM)	UN	3,00
3.4.2.2	<b>VALVULA DE FLOTADOR</b>		
3.4.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE FLOTADOR 2"	UN	1,00
3.5	<b>CAJAS PARA VALVULAS</b>		
3.5.1	CONSTRUCCIÓN CAJA VALVULAS 0,60 X 0,60 M	UN	2,00
3.5.2	CONSTRUCCIÓN CAJA INSPECCIÓN DE 1.00 M X 1.00 M	UN	1,00
3.6	<b>MACROMEDIDOR</b>		
3.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACION MACROMEDICION 4" Y BY PASS 3"	UN	1,00
3.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA MACRO-MEDIDOR.	UN	1,00
	<b>SUBTOTAL TUBERIAS Y ACCESORIOS</b>		
<b>4</b>	<b>CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS</b>		
4.1	<b>CIMIENTOS</b>		
4.1.1	<b>CONCRETOS SIMPLES</b>		
4.1.1.1	CONCRETO SIMPLE RESIST. 14.0 MPA (70 KG/CM2) PARA SOLADO	M <sup>3</sup>	7,15
4.2	<b>CONCRETOS ESTRUCTURALES</b>		
4.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28,0 MPA (280 KG/CM2) DE 0 - 3.5m	M <sup>3</sup>	62,12
4.2.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28,0 MPA (280 KG/CM2) DE 3.5 - 7.0 m	M <sup>3</sup>	36,50
4.2.3	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28,0 MPA (280 KG/CM2) DE 7.0 - 10.5 m	M <sup>3</sup>	33,17
4.2.4	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28,0 MPA (280 KG/CM2) DE 10.5 - 14.0 m	M <sup>3</sup>	32,38
4.2.5	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28,0 MPA (280 KG/CM2) DE 14 - 17.5 m	M <sup>3</sup>	32,38
4.2.6	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28,0 MPA (280 KG/CM2) DE 17.5 EN ADELANTE	M <sup>3</sup>	60,94
4.3	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
4.3.1	ACERO DE REFUERZO 60000PSI	KG	43701,62
4.4	<b>ADITIVOS</b>		
4.4.1	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	KG	260,00
4.5	<b>JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
4.5.1	CINTA PVC V-22	ML	25,00
	<b>SUBTOTAL CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS</b>		
<b>5</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
5.1	ESCALERA TIPO GATO	ML	5,00
5.2	BARANDA/PASAMANO EN TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO PINTADA	ML	121,60
5.3	ESCALERA METÁLICA TANQUE ELEVADO	ML	41,40
5.4	PUERTAS METALICAS EN LÁMINA CR 1X2	UN	2,00
5.5	VENTANERÍA EN LÁMINA DE CR Y REJA TIPO BANCO	M2	5,00
	<b>SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA</b>		

<b>6</b>	<b>MAMPOSTERIA Y OBRAS DE ALBAÑILERÍA</b>		
6.1	MURO DE E=0,15 M DE ESORES EN LADRILLO A LA VISTA 0.15X0.2X0.40 MORTERO DE PEGA A LA VISTA Y RANURADO	M2	23,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ONDULADA EN A.C. (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	M2	6,00
	<b>SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y OBRAS DE ALBAÑILERÍA</b>		
<b>7</b>	<b>PUNTOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS</b>		
7.1	PUNTOS ELÉCTRICOS	UN	5,00
7.2	PUNTOS HIDRÁULICOS	UN	5,00
7.3	PUNTOS SANITARIOS	UN	4,00
	<b>SUBTOTAL PUNTOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS Y ELÉCTRICOS</b>		
<b>8</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA</b>		
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS	UN	1,00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA PARA DUCHA (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE INCRUSTACIONES	UN	1,00
	<b>SUBTOTAL APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA</b>		
<b>9</b>	<b>ACABADOS PARA PISOS Y MESONES EN CONCRETO</b>		
9.1	PISO EN TABLETA TIPO GRES DE 0,20 x 0,20	M2	40,00
9.2	GUARDE ESCOBA EN TABLETA TIPO GRES	ML	24,00
9.3	MESÓN EN CONCRETO ENCHAPADO EN CERAMICA	ML	2,00
	<b>SUBTOTAL ACABADOS PARA PISOS Y MESONES EN CONCRETO</b>		
	<b>SISTEMA DE DESINFECCION</b>		
10.1	BOMBA DOSIFICADORA TIPO DIAFRAGMA PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (SULFATO DE ALUMINIO, HIPOCLORITO DE SODIO, CLORURO FÉRRICO, ETC.) CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA ANÁLOGA CON RATA DE FLUJO AJUSTABLE Y CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR: 1) ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110 VAC, 2) TEMPERATURA DE TRABAJO 5-45°C, 3) CAJA EN POLIPROPILENO, 4) CABEZAL EN PVDF, 5) DIAFRAGMA EN PTFE (Tefoln®), 6) VÁLVULA DE PURGA MANUAL, 7) PROTECCIÓN IP-65, 8) AJUSTE DE LA FRECUENCIA DE DOSIFICACIÓN, 9) REGULACIÓN DEL RECORRIDO, 10) PRESIÓN MÁXIMA 10 BAR (145 PSI), 11) CAUDAL MÁXIMO 5ls/h (31,7gpd) @ 20bar ò 12ls/h (76gpd) @ 1bar, 12) CAUDAL MÍNIMO 0,15ls/h (0.95pd) @ 20bar 0.14cc por stroke. (NOTA: PARA DOSIFICACIONES MÁS PRECISAS LA BOMBA DEBE TENER INCORPORADO UN SISTEMA QUE PERMITE REDUCIR LA VELOCIDAD CON UNA RELACIÓN (1-10) SOLO CAMBIANDO POR MEDIO DE UN BOTÓN LA CONFIGURACIÓN DE LA BOMBA).	UN	1

10.2	SISTEMA INTEGRAL DE PREPARACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS TIPO PAQUETE, EL CUAL PROVEE TODOS LOS EQUIPOS PARA DAR UNA SOLUCIÓN COMPLETA PARA LA PREPARACIÓN SENCILLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS ESPECIALMENTE DESINFECTANTES EN AGUA POTABLE COMO HIPOCLORITO DE SODIO ò DE CALCIO, SULFATO DE ALUMINIO. EL SISTEMA INCLUYE: A) UN TANQUE EN POLIETILENO REFORZADO PARA USO INDUSTRIAL CON VOLUMEN DE 500 litros, B) ACCESORIOS PARA EL CORRECTO MONTAJE DEL SISTEMA TALES COMO: UNA LANZA DE SUCCIÓN CON SENSOR DE NIVEL, BASE PLÁSTICA SOPORTE AGITADOR, C) AGITADOR DE MEDIA VELOCIDAD PARA PRODUCTOS QUÍMICOS, PARA SER INSTALADO EN TANQUES CON CAPACIDAD ENTRE 250 Y 1000 litros. EL EJE DEL AGITADOR SE ACOPLA DIRECTAMENTE A LA CAJA REDUCTORA, LA CUAL A SU VEZ SE FIJA AL TANQUE MEDIANTE UN FLANCHE. EL SELLO CONTRA VAPORES QUÍMICOS ES UN SELLO GIRATORIO EN FLUOROPOLIMERO INSERTADO ENTRE EL FLANCHE Y LA CUBIERTA DEL EJE EN TEFLON®. ADEMÁS EL SISTEMA INTEGRAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1) MOTOR TRIFÁSICO (0,37KW, 220 VAC), 2) Cuatro (4) PALETAS EN PVC, 3) EJE EN ACERO INOXIDABLE RECUBIERTO EN PVC, 4) GRADO DE PROTECCIÓN IP 55, 5) VELOCIDAD DE AGITACIÓN 400 R.P.M., 6) LONGITUD DEL EJE 930mm.		1
10.3	TABLERO ELÉCTRICO PARA AGITADOR Y BOMBA DOSIFICADORA 220 VAC TRIFÁSICO Y 110 VAC MONOFÁSICO CON COFRE EN MATERIAL LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, IP54 Y CUYOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL AGITADOR DEBE CONTENER: A) GUARDA MOTOR, B) ARRANCADOR, C) TEMPORIZADOR, D) TRES (3) METROS DE CABLE PARA CONEXIÓN, E) ELEMENTOS DE MANIOBRAS, SELECTORES DE OPERACIÓN, INDICADORES LUMINOSOS. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA BOMBA.		1
<b>SUBTOTAL DESINFECCIÓN</b>			
<b>SUBTOTAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO H= 23.56 m A SOLERA, V = 72 M3</b>			

<b>III.</b>	<b>SUMINISTRO TUBERIA TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO H = 20,6 m A SOLERA, V = 70 M<sup>3</sup></b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1.0</b>	<b>SUMINISTRO TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO</b>		
1.1	SUMINISTRO DE TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO B-B 4"	ML	42
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO</b>		
	<b>TOTAL SUMINISTRO TUBERIA TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO H = 20,6 m A SOLERA, V = 70 M<sup>3</sup></b>		

<b>IV.</b>	<b>REDES DE ACUEDUCTO</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
2,1	<b>EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO</b>		
2.1.1	EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD COMUN Y CONUNOMERADO	M <sup>3</sup>	4.261,99
2.2	<b>RELLENOS</b>		
2.2.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	M <sup>3</sup>	3.801,29
2.2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO ARENA	M <sup>3</sup>	426,02
2.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES	M <sup>3</sup>	460,70

	SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS		
<b>3</b>	<b>CONDUCCIONES Y REDES DE ACUEDUCTO</b>		
<b>3.1</b>	<b>INSTALACION DE TUBERÍA EN POLIETILENO - PE 100 PN10</b>		
3.1.1	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 63 MM	ML	7.481,16
3.1.2	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 90MM	ML	1.256,64
3.1.3	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 110MM	ML	354,22
<b>3.2</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIETILENO - PE 100 PN10 TERMOFUSION</b>		
3.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIONES POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 90X63MM	UN	12,00
3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIONES POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 110X90MM	UN	1,00
3.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEES POLIETILENO - PE 100 PN 10 DIÁMETRO 63 MM	UN	51,00
3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEES POLIETILENO - PE 100 PN 10 DIÁMETRO 90 MM		10,00
3.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEES POLIETILENO - PE 100 PN 10 DIÁMETRO 110 MM	UN	1,00
3.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO POLIETILENO - PE 100 PN 10 DIÁMETRO 63 MM	UN	32,00
3.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO POLIETILENO - PE 100 PN 10 DIÁMETRO 90 MM	UN	7,00
3.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON 63 MM	UN	1,00
3.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPON 90MM	UN	1,00
<b>3.3</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPATES POLIETILENO - PE 100 PN10 TERMOFUSION</b>		
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACION EMPATE TIPO A DIAMETRO 63MM	UN	13,00
3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACION EMPATE TIPO B DIAMETRO 63MM	UN	26,00
3.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACION EMPATE TIPO A DIAMETRO 90 MM	UN	1,00
3.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION ESTACION EMPATE TIPO B DIAMETRO 90 MM	UN	9,00
<b>3.4</b>	<b>VALVULAS</b>		
<b>3.4.1</b>	<b>VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO NO ASCENDENTE</b>		
<b>3.4.1.1</b>	<b>VALVULA COMPUERTA ELASTICA (AWWA C-509) EXTREMO BRIDA</b>		
3.4.1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA (AVVA C-500) 2" (50 MM) CRM	UN	5,00
3.4.1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA (AVVA C-500) 3" (75 MM)	UN	2,00
<b>3.4</b>	<b>CAJAS PARA VALVULAS</b>		
3.4.1	CONSTRUCCIÓN CAJA VALVULAS 0,60 X 0,60 M	UN	7,00
<b>3.5</b>	<b>MICROMEDIDOR</b>		
3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJILLA PARA MEDIDOR DE 1/2" CON TAPA HD O HF.	UN	245,00
3.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE MEDIDOR 1/2" CHORRO ÚNICO CLASE B INCLUYE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UN	245,00
<b>3.6</b>	<b>ACOMETIDA DE ACUEDUCTO</b>		
3.6.1	INSTALACIÓN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO 1/2"	UN	245,00



	<b>SUBTOTAL CONDUCCIONES Y REDES DE ACUEDUCTO</b>		
<b>IV.</b>	<b>TOTAL REDES</b>		

<b>IV.</b>	<b>SUMINISTRO DE TUBERIAS REDES DE ACUEDUCTO</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1.0</b>	<b>SUMINISTRO TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10</b>		
1.1	SUMINISTRO DE TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 63 MM	ML	7.705,59
1.2	SUMINISTRO DE TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 90MM	ML	1.294,34
1.3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10 DIÁMETRO 110MM	ML	364,85
3.6.1 A	SUMINISTRO ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO 1/2"	UN	245,00
	<b>SUBTOTAL SUMINISTRO TUBERÍAS POLIETILENO - PE 100 PN10</b>		
<b>IV.</b>	<b>TOTAL SUMINISTRO TUBERIAS REDES DE ACUEDUCTO</b>		

<b>V.</b>	<b>CERRAMIENTO TANQUE</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
	<b>MANO DE OBRA</b>		
1.2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	106,80
	<b>SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES</b>		
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
2,1	<b>EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO</b>		
2.1.1	EXCAVACIONES A MANO EN TIERRA EN SECO DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD COMUN Y CONGLOMERADO	M <sup>3</sup>	53,38
2.2	<b>RELLENOS</b>		
2.2.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	M <sup>3</sup>	14,40
2.2.2	GRAVA SELECCIONADA 1/2 - 1"	M <sup>3</sup>	35,00
2.3	CARGUE Y RETIRO DE SOBRES	M <sup>3</sup>	38,98
	<b>SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>		
<b>3</b>	<b>CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS</b>		
3.1	<b>CONCRETOS SIMPLES</b>		
3.1.1	CONCRETO SIMPLE RESIST. 14,0 MPA (140 KG/CM2)	M <sup>3</sup>	2,94
3.2	<b>CONCRETOS ESTRUCTURALES</b>		
3.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21,0 MPA (210 KG/CM2)	M <sup>3</sup>	23,53
3.3	<b>ACERO DE REFUERZO</b>		
3.3.1	ACERO DE REFUERZO 60000PSI	KG	5680,80
	<b>SUBTOTAL CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS</b>		
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERÍA Y OBRAS DE ALBAÑILERÍA</b>		

4.1	MURO DE 0.15 DE ESPESOR EN LADRILLO A LA VISTA 0.15X0.20X0.40 - MORTERO DE PEGA A LA VISTA Y RANURADO	M2	57,96
4.2	TUBERIA HG DE 2", DE 3MT, CADA 3MT, PARA CERRAMIENTO	ML	93,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA CAL 10 - PARA ALTURA DE 1.50 M, APOYOS CADA 3 M Y TEMPLETES	M2	135,24
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA PEATONAL EN MALLA ESLABONADA CAL 10 Y TUBO GALVANIZADO 2"	UN	1,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DOBLE HOJA 4.5 m X 2.35 m EN MALLA ESLABONADA CAL 10 Y TUBO GALVANIZADO 2"	UN	1,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCERTINA SENCILLA 45 cm ACERO INOXIDABLE	ML	106,80

Nos encontramos en presencia de la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Las condiciones técnicas de la presente interventoría son las expresadas de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación de la siguiente manera:

### Costos de interventoría

EVALUACION COSTOS INTERVENTORIA DE LA OBRA								
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR								
COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCION	CATEG.	CANT.	COSTO MENSUAL	F.M	COSTO TOTAL MENSUAL	H.M	TIEMPO (MES)	COSTO TOTAL
DIRECTOR DE PROYECTO	3	1		1,99	\$ -	0,30	7,00	\$ -
INGENIERO RESIDENTE	7	1		1,99	\$ -	0,90	7,00	\$ -
TRABAJADORA SOCIAL		1		1,99	\$ -	0,60	7,00	\$ -
TOPOGRAFO INSPECTOR		1		1,99	\$ -	0,46	7,00	\$ -
SECRETARIA 1		1		1,99	\$ -	0,60	7,00	\$ -
							SUB-TOTAL	\$ -
COSTOS DIFERENTES A SUELDOS								
DESCRIPCION	UNIDAD		VR/DIA	No. DIAS	VR/TOTAL			
ALQUILER DE VEHICULO CAMPERO, PICKUP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR > 2000 CC	No.			43,0	\$ -			
ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFIA	No.			29,0	\$ -			
ENSAYOS DE LABORATORIO	No.			9,0	\$ -			
				SUB-TOTAL	\$ -			
GASTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE ORGANIZACIÓN								
DESCRIPCION	UNIDAD		VR/MES	No. MES	VR/TOTAL			
OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS	No.			7,00	\$ -			
FOTOCOPIAS, PAPELERIA, PLOTEO, EMPASTES	No.			7,00	\$ -			

				SUB-TOTAL	\$ -			
COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS Y GASTOS INDIRECTOS								\$ -
ADMINISTRACION COSTO DIRECTOS							10%	\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ -
VR COSTOS DIRECTOS MAS COSTOS INDIRECTOS								\$ -
I.V.A. (19%)								\$ -
VR TOTAL COSTOS INTERVENTORIA								\$ -

EVALUACION COSTOS INTERVENTORIA DEL SUMINISTRO								
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.								
COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCION	CATEG.	CANT.	COSTO MENSUAL	F.M	COSTO TOTAL MENSUAL	H.M	TIEMPO (MES)	COSTO TOTAL
DIRECTOR DE PROYECTO	6	1		1,99	\$ -	0,01	7,00	\$ -
INGENIERO RESIDENTE	8	1		1,99	\$ -	0,1	7,00	\$ -
							SUB-TOTAL	\$ -
COSTOS DIFERENTES A SUELDOS								
DESCRIPCION	UNIDAD		VR/DIA	No. DIAS	VR/TOTAL			
ALQUILER DE VEHICULO CAMPERO, PICKUP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR > 2000 CC	No.			11,00	\$ -			
					SUB-TOTAL	\$ -		
GASTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE ORGANIZACION								
DESCRIPCION	UNIDAD		VR/MES	No. MES	VR/TOTAL			
OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS	No.			6,00	\$ -			
					SUB-TOTAL	\$ -		
COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS Y GASTOS INDIRECTOS								\$ -
ADMINISTRACION COSTO DIRECTOS							10%	\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ -
VR COSTOS DIRECTOS MAS COSTOS INDIRECTOS								\$ -
I.V.A. (19%)								\$ -
VR TOTAL COSTOS INTERVENTORIA								\$ -

### Objetivo General del proyecto:

Optimizar el sistema del Acueducto del Corregimiento de Santa Isabel, Municipio de Curumani, a través de pozo profundo, tanque elevado, mejoramiento de las redes de distribución acorde con las condiciones de la región y la normatividad vigente, que permita una interacción y coherencia con la dinámica de equilibrio del medio ambiente.

#### **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

El inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, dice que son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría de obra.

La Ley 1150 de 2007, dice en su artículo 2, numeral 3º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012), que el CONCURSO DE MÉRITOS, corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores, en la que se podrá utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.3.1. Dispone que a través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, y agrega entre otras cosas, que en la selección de consultores la entidad estatal podrá utilizar el sistema de concurso abierto o el sistema de precalificación.

El mismo Decreto señala en su artículo 2.2.1.2.1.3.2, las reglas del procedimiento del concurso de mérito el cual puede ser por concurso de mérito abierto o con precalificación.

Entendiendo que la precalificación se lleva a cabo cuando dada la complejidad de la consultoría se considere pertinente, de conformidad con lo señalado en el art. 68 del decreto 1082 de 2015, Aguas del Cesar S.A. ESP ha decidió prescindir del procedimiento de precalificación, y dar la mayor aplicación y preponderancia al principio de la libre concurrencia, de manera que la modalidad de selección de contratista que utilizará será el **CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO**.

#### **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El Plazo de ejecución del contrato será **SIETE (7) MESES**, que es el plazo de ejecución estimado para la ejecución de la obra que se intervendrá; de manera que el inicio del contrato de consultoría será simultáneo al del contrato de obra.

#### **FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

La fecha límite del presente proceso de selección será hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, en la Sala de Juntas del Aguas del Cesar S.A. ESP, ubicada en el Edificio Orbe Plaza, Calle 12 No. 8-42, Tercer Piso, de la ciudad de Valledupar.

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

En el momento señalado en el cronograma de esta convocatoria, los interesados deberán presentar única y exclusivamente una propuesta completa, incluyendo la información y los documentos de verificación considerados como requisitos habilitantes, exigidos en los pliegos.

Las propuestas deberán ser escritas con tinta indeleble a máquina o computador, en papelería del proponente o en su defecto en papel blanco, en idioma español, debidamente numerada en todas sus páginas de forma consecutiva y ascendente, sin tachaduras, enmendaduras con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los pliegos de condiciones. Debe incluir un índice y adicionalmente, deberá ser presentada en medio magnético.

Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Toda propuesta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del proponente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la propuesta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario avalada por el profesional requerido en los pliegos de condiciones. En caso de que se presente por apoderado, el poder respectivo tendrá presentación personal ante autoridad competente.

La propuesta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes.

El original y la copia de la propuesta, deberán ser entregados en sobres cerrados e independientes, debidamente asegurados y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores: Aguas del Cesar S.A. ESP

Dirección: Edificio Orbe Plaza, Calle 12 No. 8-42, Tercer Piso, de la ciudad de Valledupar

Contiene: Propuesta (Original o Copia, según el caso) Proceso de selección:

Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ Objeto:

Nombre del proponente y/o razón social: Dirección y ciudad:

Teléfono y/o Celular: Correo electrónico:

Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la propuesta que se presente a AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, para participar en la presente licitación pública y deberán acompañarse con copia de los mismos en CD debidamente rotulado. Su formato será hoja de cálculo Excel, sin macros ni celdas ocultas, y bajo ningún aspecto sustituyen a la información escrita entregada con la propuesta.

La no presentación de los formatos en medio magnético, podrá ser subsanada de oficio por el proponente o a solicitud de AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, dentro del plazo que este fije, so pena de rechazo de la propuesta.

Todos los documentos exigidos dentro del pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la propuesta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la propuesta.

No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, procederá a solicitar al proponente, la aclaración o refrendación respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

La comprobación de falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

Si algún proponente considera que un formulario o anexo en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formularios y anexos correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando

claramente la parte específica del formulario de la propuesta. La responsabilidad por la omisión de información es exclusiva del proponente, quién no podrá excusarse aduciendo que la entidad contratante no le entregó el formato o se lo entregó incompleto y por ello no pudo diligenciar la información omitida. Cuando un formulario o anexo necesite uno de estos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: "**Ver Apéndice No. \_\_\_**". AGUAS DEL CESAR S.A. ESP analizará y tendrá en consideración dicha información adicional.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el lugar apropiado del respectivo formulario.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, siempre y cuando se reciban por AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, antes del vencimiento de la hora fijada para el cierre. Las propuestas enviadas por correo deben estar debidamente selladas y cerradas, así como las entregadas personalmente. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser recibida en la dirección anotada, antes de la fecha y hora fijadas para la entrega de propuestas. En todo caso, AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, no será responsable del retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.

#### **\*LA PROPUESTA ECONOMICA**

##### **-PROPUESTA TECNICA**

La propuesta económica se debe presentar en los sobres **2A y 2B**.

El proponente u oferente deberá diligenciar un Formato adjunto a este pliego para efectos de la presentación de su propuesta económica.

Al diligenciar el **Formato** de la propuesta económica debe tenerse en cuenta que no se debe suprimir la información solicitada en él, so pena de rechazo.

La propuesta económica deberá:

- a) Cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el **Formato** de la propuesta económica, so pena de verificar la propuesta como NO CUMPLE.
- b) Contener el valor total de la propuesta y deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar
- c) Desglosar los precios por actividad y de ser necesario, por gastos, en moneda nacional.
- d) Incluir los costos de todas las actividades y productos descritos en la propuesta técnica, en todo caso, Las actividades y productos descritos en la propuesta técnica no costeados en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios costeados.
- e) Ajustar al peso el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, Aguas del Cesar S.A ESP efectuará dicho ajuste.

f) Establecer los precios unitarios y precios totales. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios totales, regirán los primeros.

**VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Aguas del Cesar S.A ESP, estimó el valor del contrato que se pretende celebrar en la suma, **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$149.773.262.00)**

El valor del contrato será pagado con cargo al Certificado de Disponibilidades Presupuestales N° 17-0063 de fecha 27 de marzo 2017, por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$149.773.262.00)** del rubros números 054800125 expedido por el Profesional Universitario grado 2 con funciones de presupuesto y tesorería de Aguas del Cesar S.A. ESP, en la presente vigencia fiscal.

**ACUERDO COMERCIAL:**

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico <sup>1</sup>	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Estados AELC <sup>2</sup>	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte <sup>3</sup>	Ley 1241 de 2008
Unión Europea <sup>4</sup>	Ley 1669 de 2013

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR VALOR ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO		
	MEXICO	NO		
	PERU	NO		
CANADA	NO			
CHILE	SI	NO	NO	NO

ESTADOS UNIDOS		NO			
ESTADOS AELC		NO			
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			
UNION EUROPEA		NO			
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y el Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

**CONVOCATORIA A MIPYME:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra dentro del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tanto es susceptible de ser convocado y en consecuencia limitado a mipymes.

**“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

**Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones Territoriales.** Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

**Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas.** La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

*En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.”*



**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:** las condiciones para participar en el presente proceso son las siguientes:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, también revisará que los Proponentes no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

#### **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

<b>REQUISITO</b>	<b>HABILITANTE</b>
Capacidad Jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera y Organizacional	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE/NO CUMPLE
Enfoque y Metodología de la Propuesta	CUMPLE/NO CUMPLE

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

La Ley 1150 de 2007, artículo 5º, dice que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva, e indica los criterios que se tendrán en cuenta para que las entidades establezcan factores de escogencia y calificación en los pliegos

de condiciones o sus equivalentes.

Dicha norma específica en su numeral 4, que en los procesos para la selección de consultores, se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. Agrega el mencionado numeral que se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate, y que en ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.3.2., numeral 1 contempla la forma de calificar el procedimiento del presente concurso de mérito.

Los factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta en los concursos de méritos, son aquellos que permiten brindar las mejores condiciones para la ejecución del contrato y la calidad del servicio, según lo establezca el pliego de condiciones; e indica que los criterios de evaluación de las propuestas técnicas, según la naturaleza y complejidad del servicio de consultoría a contratar, son entre otros: La experiencia específica del proponente, la experiencia específica del equipo de trabajo y la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

Adicionalmente, se agrega que los pliegos de condiciones podrán señalar aquellas condiciones que deban acreditar las ofertas a efecto de ser elegibles, de tal manera que si a pesar de cumplir con los requerimientos habilitantes de los pliegos de condiciones para participar, no alcanzaron el nivel mínimo de calidad establecido en dichas condiciones, no sea posible tenerlas en cuenta para efectos del orden de adjudicación.

Por otro lado, el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, dice:

**“ARTÍCULO 2o.** Las entidades de que trata el artículo 1o (Refiriéndose a aquellas a las que se les aplica las normas de contratación estatal) asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.”

En atención a las normas transcritas, los factores de selección que permitirán identificar la oferta más favorable serán la experiencia general del proponente, la experiencia específica del proponente, la experiencia específica del equipo de trabajo, la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo el plan de aseguramiento de la calidad de la interventoría y el apoyo a la industria nacional, cuyos criterios de calificación y ponderación serán los siguientes, soportados en los puntajes y las fórmulas que a continuación se indican:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Específica del Proponente	500 puntos
Experiencia Específica y Formación Académica del Equipo de Trabajo	300 puntos
Plan de Gestión Integral de la interventoría	100 puntos
Apoyo a la industria Nacional	100 puntos
<b>Máximo puntaje</b>	<b>1.000 puntos</b>

#### **PRECALIFICACION:**

En el presente proceso de contratación no hay lugar a preclasificación.

**CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria pública	24 Mayo de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de estudios y documentos previos	24 Mayo de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 24 hasta el 31 de Mayo de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 24 hasta el 31 de Mayo de 2017	<a href="mailto:contratos@aguasdelcesar.com.co">contratos@aguasdelcesar.com.co</a> o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	1 de Junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MIPYMES	1 de Junio de 2017	<a href="mailto:contratos@aguasdelcesar.com.co">contratos@aguasdelcesar.com.co</a> o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Expedición acto administrativo de <b>apertura</b> del proceso de selección	2 de Junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación <b>pliego de condiciones definitivo</b>	2 de Junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Inicio del Plazo del proceso de selección para presentar ofertas	2 de Junio de 2017	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Desde el 2 hasta el 6 de Junio de 2017	<a href="mailto:contratos@aguasdelcesar.com.co">contratos@aguasdelcesar.com.co</a> o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones definitivos	7 de junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para la expedición de <b>Adendas</b>	7 de junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Presentación de Ofertas</b>	<b>8 de Junio de 2017</b> <b>Hora: 9:00 am</b>	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 de Junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 12 de Junio al 14 de junio de 2017	<a href="mailto:contratos@aguasdelcesar.com.co">contratos@aguasdelcesar.com.co</a> o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación	15 de junio de 2017	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Audiencia de apertura de propuesta económica del primer elegible, verificación de la consistencia de la misma. Expedición del acto de adjudicación o Declaratoria Desierta según sea el caso y proyección de la minuta del contrato	16 de junio de 2017 Hora: 10:30 a.m	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Publicación del Acto de adjudicación o declaratoria de desierta y minuta del contrato si es el caso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición	<b>SECOP</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su elaboración	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su entrega	Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Plazo de ejecución del Proceso	<b>Siete (7) Meses</b>	

#### **MEDIOS PARA LA ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

- **Dirección Física:** Edificio Orbe Plaza, Calle 12 No. 8-42, Tercer Piso, de la ciudad de Valledupar, de lunes a viernes entre 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 6:00 p.m.
- Dirección electrónica: [contratos@aguasdelcesar.com.co](mailto:contratos@aguasdelcesar.com.co)
- Página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Lo anterior en cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Valledupar, Mayo 24 de 2017

**LINA ROSA PRADO GALINDO**  
Primer Suplente del Gerente  
Aguas del Cesar S.A. ESP

Proyecto: Quilene Moscote Fragoso- Profesional Universitario Grado 02